

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1826.

SAN ANDRES AVELINO, CONFESOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el sol á las 6 h. y 48', y se oculta á las 5 h. y 12<sup>30</sup>

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Almósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 60.	58 9.	NE.	Claro.
A las 12 del dia....	29, 9, 30	61 6.	Ventolin	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 9, 00.	61 9.	Id.	Idem.

*Mareas en esta bahia.*

1.ª Bajamar á las 5 h. 13' mad. - 2.ª Bajamar á las 5 h. 39' tard  
1.ª Altamar á las 11 h. 26' mañ. - 2.ª Altamar á las 11 h. 55' noh.

*Estracto de la lista del Lloyd del dia 5 de Setiembre último.*

Genova 24 de Agosto. = El San Francesco di Paola, cap. Paolini, salido de aqui el 10 del corriente para Roma, fué apresado el 18 en las aguas de Monte Argentaro por un corsario argelino."

Gravesend 2 de Setiembre. = Llegó de Cadiz Orb, capitán Postgate.

Darmouth 1.º = De Alicante Clementine, cap. Wolton.

Elseneo 24 de Agosto. = De Malaga St. Thomas, capitán Jensen.

Hamburgo 26. = De Cadiz Christ. Elizabeth, cap. Meinerts.

Malta 18 de Junio. = De Almeria Jolus, cap. Miller.

*Idem de la del 8.*

*Esmirna 24 de Julio.*—El *Skylark*, cap. Davis, llegó ayer de Londres y Napoli-di-Romania. El 20 del corriente fué atacado en el estrecho de Silota por siete misticos armados y tripulados con unos 50 homores cada uno, los cuales robaron al buque cerca de 400 libras (2.000 pfs.), los viveres, las provisiones, casi todas sus velas y la ropa del capitán, piloto y tripulación.

*Paris 4 de Setiembre.*—El *Petit August*, del Havre para Campeche, naufragó cerca de Laguna.

*Ensenada de Stangate 5 de Setiembre.*—Llegó de Gibraltar *Comord*, cap. Smith.

*Idem 6.*—De Tarragona *George IV*, cap. Salmon.

*Deal 6.*—De Vigo *Enterprise*, cap. Brown.

*Idem de la del 12.*

*Calais 8 de Setiembre.*—El *Uriza*, cap. Salveron, de Estocolmo para España, naufragó esta mañana á tres millas al E. de esta plaza. Se cree probablemente se salve parte de la carga.

*Génova 2 de Setiembre.*—Dos barcos mas con bandera romana, de Londres para Liorna, han sido apresados por los corsarios argelinos.

*Gravesend 9 de Setiembre.*—Llegó de Tarragona *George IV*, cap. Salmon, y de Vigo *Enterprise*, cap. Brown.

*Breille 6.*—De Cadiz *Vw. Anna*, cap. Don, y *Endragt*, cap. Wemmernes.

*Virginia 6 de Agosto.*—De id. *Tobazeo Piant*.

*Nueva York 14.*—De id. *Jessie*, cap. Nye.

*Boston 7.*—De Malaga *Baltia*.

*Londres 20 de Octubre.*

*Fondos públicos.*—Tres p<sup>o</sup> consolidados, 81 $\frac{1}{4}$ .—Id. á cuenta, 81 $\frac{3}{8}$ .—3 p<sup>o</sup> reducidos, 80 $\frac{1}{2}$ .—3 $\frac{1}{2}$  p<sup>o</sup>, 87 $\frac{1}{8}$ .—Id. reducidos 86 $\frac{1}{4}$ .—4 p<sup>o</sup> (antiguos), 97 $\frac{3}{8}$ .—Id. (1826), 95 $\frac{5}{8}$ .—Cedulas del Echiquier, 21.—Los negocios en los fondos extranjeros han ofrecido poco interes. Los bonos mejicanos fluctúan entre 65 $\frac{1}{4}$  y 65 $\frac{1}{2}$ , y los colombianos entre 37 $\frac{1}{2}$  y 38.—Aunque no se ha hecho nada en las acciones de diversas companias, los portadores no piden precios mas bajos.

Ayer se decía, casi generalmente, que los ministros tenían intencion de proponer al parlamento una contribucion de 5 libras esterlinas p<sup>o</sup> sobre todas las propiedades reales, y que para hacer esta medida menos susceptible de oposicion de parte de los grandes propietarios de tierras y de los portadores de fondos públicos, y al mismo tiempo para consolar las clases intermedias, serian suprimidas todas las contribuciones de impuestos por persona.

Los consolidados han estado á  $81\frac{7}{8}$ ; bonos colombianos á 36 37; mejicanos á 64.

—El Sr. Hurtado ha hecho saber por medio de los periodicos no haber recibido dinero alguno de su gobierno para el pago de los dividendos del empréstito de 1822, pero que espera recibirlo á la mayor brevedad.

*Barcelona 26 de Octubre.*

El Sr. Intendente de este ejército y Principado ha espresado á la Real Junta de comercio lo que sigue.

La Direccion general de Rentas me ha remitido la siguiente Circular: Por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha de 3 del corriente la Real orden siguiente: —El Rey N. S., en vista de lo espuesto por la junta de Aranceles en 20 de Setiembre próximo anterior, acerca del expediente instruido con motivo de preguntar el Administrador de Rentas de Pamplona si debería permitir la entrada de un cajoncito, presentado en ella, con cebos de cobre para escopetas de nueva invencion, llamadas de fiston; y atendiendo á que no son bien conocidos estos cebos de nuestros armeros por elaborarse en el mismo Pamplona y en las provincias exentas; se ha servido S. M. resolver que se prohiba su introduccion, por innecesarios y perjudiciales. De su Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes. —Y la Direccion la inserta á V. S. para los mismos efectos. —Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Octubre de 1826. —Lo que traslado á V. SS. para su conocimiento y noticia del comercio. —Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 19 de Octubre de 1826. —Juan del Gayo. —Sres. de la Real Junta de comercio de este Principado. —Se hace notorio. Barcelona 21 de Octubre de 1826. —Pablo Félix Gassó, secretario.

*Lisboa 29 de Octubre.*

Se ha publicado el siguiente edicto:

»La comision de salud pública del Reyno en consecuencia de la noticia que le participó el Consul general de S. M. F. residente en Trieste, con fecha 3 de Setiembre último, en la que refiere haberse desenvuelto con vehemencia el contagio de la peste en la Turquía europea, causando grandes estragos, con especialidad en Constantinopla, sufriendose tambien este horrible azote en la Morea, constando igualmente por oficio del Gobernador de Liorna, presidente de la junta de Sanidad, con fecha 9 del dicho mes, que abordó de una embarcacion jónica, procedente de Morea, anclada en el puerto de Calamo, se habia manifestado el mismo contagio con tal fuerza que inmedia-

tamente perecieron tres personas de las cinco que componian la tripulacion, lo que motivó se tomasen las mas enérgicas precauciones; á fin de eviar los progresos de tan devastadora calamidad, ordena: 1.º Que las embarcaciones, personas y efectos, procedentes de los puertos de los dominios turcos y de la Morea, no sean admitidas en puerto alguno de este reyno.=2.º Que las embarcaciones, personas y efectos, procedentes de los puertos de Grecia en el mar Adriatico, de la isia de Corfú, de las islas Jonicas, y de los puertos de la Dalmacia y de la Albania, sean admitidas sola y exclusivamente en el puerto de Lisboa, bajo de rigorosa cuarentena, cualquiera que fuere la naturaleza de la carga, y aunque vengan en lastre.=3.º Que las embarcaciones, personas y efectos, procedentes de los puertos de Sicilia, del reyno de Nápoles dentro del golfo Adriático, y de Italia, propiamente dicha, sean admitidas solo y exclusivamente en el puerto de Lisboa, bajo de una cuarentena de doce dias, cualquiera que fuere la naturaleza de la carga, y aunque vengan en lastre.=4.º Que las embarcaciones, personas y efectos, procedentes de los otros puertos de Italia, no comprendidos en el artículo precedente, y las de Génova y demas puertos del genovesado, sean admitidas solo y exclusivamente en el puerto de Lisboa, siendo toda ó parte de la carga de generos susceptibles de contagio, y sujetas á una cuarentena de cinco dias.=5.º Que las embarcaciones, personas y efectos, procedentes de los puertos de Berberia, en el Mediterraneo, sean admitidas solo y exclusivamente en el puerto de Lisboa, cualquiera que fuere la naturaleza de su cargamento; y lo mismo viniendo en lastre, quedando sujetas á una cuarentena de veinte dias.=6.º Que se considere en su vigor lo que se determinó últimamente acerca de los barcos pescadores tanto por lo perteneciente á entrada quanto á lo tocante á la salida de los respectivos puertos.=Y para que llegue á noticia &c. Lisboa 23 de Octubre de 1826.=r. Joaquín Juvier da Silva.

Santander 31 de Octubre.

Ha entrado en este puerto el bergantin americano *Emilia*, procedente de la Habana, con azucar, despues de haberse visto obligado á arrivar á Nueva York por los fuertes temporales. Un piloto español que viene de pasagero en él oyó decir que el navio *Guerrero* y dos fragatas de la escuadra de general Laborda habian sido enteramente desarbolados; y dá noticia de haber llegado ultimamente á Nueva York 14 buques tambien desarbolados.

Gibraltar 2 de Noviembre.

Se dice, con referencia á un buque procedente de la costa de Levante, que la escuadra argelina estaba cruzando hace una

semana en las aguas de Denia.

*Idem* 6.

Las cartas de las provincias de Valencia y Murcia vienen llenas de lamentos por los grandes daños que están causando los argelinos en aquellas costas.

Se asegura que la escampavía del corsario insurgente colombiano ha sido apresada por los argelinos con 16.000 duros que tenía abordo, y que algunos españoles, que se hallaban en ella, han sido enviados á Argel.

En estos cuatro últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: goleta francesa *Pauline*, cap. A. M. Pomonti, de Cadiz en un dia, con vidrios, vino &c.; bergantin ingles *Epidaurus*, cap. L. Forti, de la Habana en 71 dias, con azucar; fragata americana *Boston*, cap. C. M. Folger, de id. en id., con id. y palo de tinte; jabeque ingles *Dragan*, cap. N. Croce, de Cadiz en dos dias, con vino &c. = Han sido despachados para salina bergantin sardo *Industria*, cap. B. Vinelli, para Almeria y Trieste, con un poco de cacao; lugre frances *Deux Cousins*, cap. J. Coralleux, para Malaga, con pimienta, clavos de comer &c.; fragata siciliana *Bella Maria*, cap. R. de Antonio, para Napoles, con azucar, cacao, grana, cobre, cera, vino &c.

**Cambios** = Londres,  $47\frac{1}{4}$  á  $47\frac{3}{4}$ . = Paris 5 12 dinero. = Marsella, 5 15 id. = Genova,  $126\frac{1}{2}$ . = Madrid, 8 d. v.,  $1\frac{1}{4}$  p 8 daño. = Cadiz id., 1 id. id. = Malaga id.,  $\frac{2}{4}$  id. id. = Sevilla id.,  $1\frac{1}{2}$  id. id. = Alicante id.,  $1\frac{1}{2}$  id. id. = Valencia id.,  $1\frac{1}{2}$  id. id. = Barcelona id., 1 id. id. = Premio sobre los duros columnarios españoles  $2\frac{3}{4}$  p 8

#### Capitania del Puerto 9 de Noviembre.

Ha entrado de Barcelona y Malaga el laúd *Carmen*, su patron José Casal, con vino y aguardiente, en 3 dias. Dice dicho patron que al pasar por Cataonda le dijeron que una goleta moruna habia sacado, hacia 4 dias, á viva fuerza un falucho español cargado de atun, que estaba barado en la playa de Castel de Ferro.

De Marsella misico *San Antonio*, patron Antonio Cuadro, con carbon, en un dia. Dice que el 3 del corriente se vió á la vista de aquel puerto un navio reb jado y una goleta como á distancia de media legua, los cuales navegaban acia Malaga.

*Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas sobre que no se exijan en las subastas y remates mas gages y adealas que los derechos de arancel.*

Habiendo dado cuenta al Rey N. S. de lo que informan V.

SS. en 21 de Setiembre próximo, en vista de una exposicion del subdelegado de Rentas de Ponferrada, en que reclama 640 reales que el contador de aquel partido ha percibido por presidir en ausencia suya, segun costumbre, el remate de los derechos de dos años de la feria de Cacabelos, S. M. enterado de que no hay una orden que autorice semejante exaccion, se ha servido mandar que cese el abuso de gratificar al subdelegado y al escribano por cada remate, y que se anuncie en lo sucesivo que no se cobrarán mas gages ni adealas que los derechos que señala el arancel; y que de consiguiente se entreguen en la depositaria de Rentas los 640 rs. percibidos por el contador de Ponferrada y los 320 que cobró el escribano por los remates ya citados. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y fines correspondientes á su cumplimiento; advirtiéndole que es la voluntad de S. M. que la Direccion vele mucho sobre la supresion de estas indebidas exacciones.

De Real orden &c. Madrid 18 de Octubre de 1826. = Luis Lopez Ballesteros.

El dia 11 del corriente mes á la hora de las doce de mañana se venderán públicamente en el almacén de comisos de esta Real Aduana, en diferentes lotes, los géneros y efectos que siguen = Cuatro piezas de bretaña contrahecha = 74 pañuelos de seda: 42 libras de hilo de algodón en ovillitos: 253 dozeñas de espejitos de varios tamaños: 69 tarros de ginebra: 16 quesos de plato: 52 remos haya: 771 gruesas botones de metal dorado y plateado: 20 docenas botellas con vino de Burdeos algo desvirtuado: porcion de cajones con libros y otros efectos. Cádiz 9 de Noviembre de 1826.

Para el Carril. = Polacra goleta Dolores, capitan D. Salvador Jimenez; admite carga y pasajeros, para los que tiene excelente comodidad, y dará la vela el 12 del presente sin falta, si el tiempo lo permite. Se despacha en casa de D. Agustin Angueira, calle de los Doblones, núm. 29.

#### AVISOS.

Tratado de fisica experimental, por J. B. Briot: cuatro tomos en 4.<sup>o</sup> = Se hallará en la libreria de Hortal y Compañia, plazuela de S. Agustin.

En la plaza nueva de los Descalzos, núm. 73, primer piso, se alquilan habitaciones para hombres solos, con asistencia y bastante equidad.

Juana Gonzalez, de 24 años de edad y dos meses de parida busca casa para criar: darán razon en la calle de la Bomba, casa de la Parra.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1826.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Azúcar de la Hibana, arroba	35 á 28 y 34	Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	00 á 36
Rpta. en tierra 2) y 35 á 28 y 34		Acero de Vizcaya, quintal ps.	11 á 12
Blanca id. sola. , , , ,	35 á 36	de Treste en depósito , , ,	á 10
Tercera idem. , , , ,	28 á 29	de id. en tierra. , , , ,	16 á 17
Azúcar en depósito. . . . .	00 y 00 á 00 y 00	Alquitran de A. S. I. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	23 á 25	Id. de Suecia en tierra , , ,	00 á 6
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	27 á 29	Arroz arroba abordo rvn. , , ,	25 á 30
Sobre. , , , , , , , ,	3 á 25	Id. de la Carolina q. abordo pfs.	á 0
Corte. , , , , , , , ,	14 á 22	Azafran, libra en tierra rvn. , ,	00 á 100
Flor de Caracas , , , , , ,	29 á 30	Azogue, ql. pfs. , , , , , ,	40
Sobre. , , , , , , , ,	00 á 00	Almend. de Mallorca ql. ps en abor.	á 14
Corte. , , , , , , , ,	00 á 00	Alicante nueva id. , , , , , ,	16 á 15
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	29 á 30	Bacalao nuevo de Terranova,	
Filipina de 1.a y 2.a , , , ,	26 á 36	abordo, . . . qql. rs. , , ,	00 á 00
Milano del Perú, lib. rpta. , ,	00 á 1	Brea de Suecia. barril ps. fs.	á 7
Copal lib. rvn. , , , , , , , ,	05 á 07	Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	19 á 20
Caso Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 66	Cedro, id. , , , , , , , ,	á 10
Guayaquil. , , , , , , , ,	18 á 19	Canela de Holanda de 1.a	
Casquilla de Guanuco, lib. rpta	10 á 12	lb. en tierra rpta. , , , ,	26 á 28
Gnamalies , , , , , , , ,	02 á 06	En depósito de 1.a , , , ,	21 á 22
Calisalla en suerte, , , , ,	14 á 15	De China rvn. , , , , , ,	á 17
Colorada plancha , , , , , ,	12 á 13	Clavos de comer, libra rs. vn.	19 á 20
Loja , , , , , , , , , ,	11 á 13	Cáñamo de Reino, quintal, ps.	00 á 00
Piura rvn. , , , , , , , ,	03 á 04	Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Id. ql. ps. fs., en tierra , , ,	12 á 13	Cebada del reino , id. , , ,	á 00
Id. en dep. , , , , , , , ,	10 1/2 á 11	Duelas de Hamburgo. cada	
Carey . . . . . libra pfs. , , ,	12 á 16	1200 en tierra, ps. fs. , , ,	425
Cobre del Perú, el ql. ps. , , ,	á 30	Id. del N. de A. , idem idem	95 á 97
De Veraacruz en rozetas, , , ,	00 á 00	Fierro planchuela de Vizcaya	
Ceros de B.-A. , lb. en t. ctos.	34 á 38	q. deposito , , , , , , , ,	48 á 49
De la Habana, idem , , , , ,	á 28	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	13 á 15
Caño, el quintal ps. , , , , ,	00 á 20	Garbanzos del reino, fanega rvn.	á 130
Cana corte. a roba duc. , , ,	90 á 98	Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	46 á 50
Secatillos y blancos sups. } , , ,	90 á 98	Cochineras á bordo , , , ,	45
Cañilla. , , , , , , , , , ,	28 á 34	Harina de Castilla abordo bar. pfs.	á 00
Caña de Vicuña lb. rvn. , , , ,	á 21	Idem del N. A. en tierra bar.	á 00
Caña de Buenos-Ayres arroba		Hoja de lata caia ps. fs. , , , ,	15 á 20
ps. , , , , , , , , , , , ,	4 1/2 á 05	Maiz, fanega abordo rvn. . . .	00 á 36
Caño de Grana, arrob. ps. , , ,	12 á 14	Manteca de puerco en cuñetes	
Cañita de Tabasco, lb. ctos. , ,	á 00	abordo lib. rvn. , , , , , ,	4 á 6
Cañita fina, libra rvn. . . . .	3 1/2 á 4	Manteca de vacas de Dublin,	
Caño Campeche ql. rpta. abord.	21 á 22	lb. abordo rvn. , , , , , ,	00
Brasilero. ps. , , , , , , , ,	00 á 11	Watefo. nueva qto. , , , , , ,	00
Miralete. , , , , , , , , , ,	00 á 00	Holanda id. abordo qtos. } , , ,	4 1/2
Cañas en tidas lib. ctos. , , , ,	00 á 00	Hamburgo nueva idem } , , ,	00
Cañas sups. corriente infe-		Cork , , , , , , , , , ,	00
riores, el mill. ps. , , , , , ,	00 á 00	Francesa nueva en tierra qtos.	00
Caña de Holanda quintal . . . .	00 á 00	Queso de lances ql. abordo . . .	11 1/2
Caña Honda as ar ps. adentro .	16 á 17	D. . . . . , , , , , , , , , ,	00
De la Costa. . . . . , , , , ,	00 á 00	Sal de esp. el estrangero rvn	86 á 90

Tablas de pino Suecia 120 ps 70 á 72	Malaga corto par. 1/2 á 1 benef.
Vigas de Flandes ing. rvn. 60 á 54	Santander á 8 d. v. f. 1/4 á 1 benef.
Te perla rs. vn. 30 a 32	S. Sebastian Sin operaciones.
Id. hison. 60 á 60	Bilbao 1/4 benef.
Idem verde 60 á 60	Londres 35 7 16 á 1/2
Trigo de Jerez f. abordo } 55 á 62	Paris 75 dinero
Id. de Sevilla id. } 55 á 56	Hamburgo 89 1/2 pap.
Id de Castilla abordo duro . 55 á 56	Amsterdam 80
Tocino de N. A. bca. pfs. 00	Genova 00
Jabon duro de Málaga y Se- 8 á 8 1/2	Gibraltar 1/2 á 1/4 p 0 benef.
villa. ql. abordo pfs. . . . . 8 á 8 1/2	Vales cons. de Enero y Set. 116 á 122
Da Mallorca abordo . . . . . 7	No cons. de Enero y Seti. 41 á 43
Biando de Mallorca id. . . . . 7	Intereses de Vales 4 á 4 1/2 p 0

**Caldo.**

Aguardiente de 58 p. e. el	00 á 11
bar. ab. de 4 1/2 arro. ps.	00 á 46
Prueba de aceite, bota pfs.	00 á 38
Id. de Holanda id.	45 á 46
Anisado de Mallorca pfa.	42 á 44
Id. id. en garrafones rvn.	23 á 24
Vino tinto de Catalu, bota ps.	00 á 60
Id. de Valencia id.	39 á 40
Id. de Málaga id. pfs.	6 á 7
Barril de carga id. pfs.	

**Papel.**

Florete superior de Cata.	64 á 70
luña cada resma rvn.	48 á 60
Florete corriente. . . . .	48 á 38
Medio florete. . . . .	40 á 46
Alcey florete. . . . .	30 á 34
Medio florete. . . . .	24 á 26
De imprenta . . . . .	10 á 12
De estraza . . . . .	

**Cambios.**

Descuento de letras 5 p 0
Id. de pagares 6 á 8. p 0
Madrid corto á 1/2 perdida
Sevilla á 8 d. 1/2 perdida
Barcelona en pfs, corto 1/4 benef.
Valencia y Alicante 1 1/2 per

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz Un pr. E.

Veracruz, . . . . .	00	á	00	ó	00
Costa-firme . . . . .	00	á	00	ó	00
Cartagena y Sta. Marta	00	á	00	ó	00
Honduras . . . . .	40	á	12	ó	16
Habana . . . . .	40	á	9	ó	13 1/2
Puerto-Rico . . . . .	33	á	8	ó	10
Lima y Guayaquil, . . . . .	00	á	00	ó	00
Filipinas . . . . .	40	á	10	ó	14

**Para Europa**

Islas Canarias. . . . .	25	á	6 1/2	ó	8 1/2
Galicia . . . . .	25	á	6	ó	7 1/2
Asturias y Santander,	25	á	6 1/2	ó	8 1/2
Costas de Vizcaya, . . . . .	25	á	6 1/2	ó	8 1/2
Cartagena y Alicante,	0	á	0	ó	4 1/2
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	ó	5 1/2
Lisboa y Oporto, . . . . .	0	á	0	ó	0
Londres y sus puerto	0	á	0	ó	0
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0	ó	0
Copenh. Cronstad &c.	0	á	0	ó	0
Isla de la Madera, . . . . .	0	á	0	ó	0
Trieste, . . . . .	0	á	0	ó	0
Genova, . . . . .	0	á	0	ó	0
Marsella, . . . . .	0	á	0	ó	0
Archipiélago. . . . .	0	á	0	ó	1/2
Gibraltar, . . . . .	0	á	0	ó	1/2

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 84 qtos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 2. rvn. -- El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 6 rs. de plata ó 15 mrs. y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata ó 705 mrs. de vn. -- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 1/2 de 2 onzas de Aragon, 114 dos sentimos de Cataluna. 90 de Galicia 109 rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de 2 onzas de Valencia. 98 y 13 centavos de Amster. am. 144 lib. peso ruese de Genova. 95 lib. de amburgo. 133 1/2 lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrastados de Lisboa. 101 1/2 lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 1/2 kilogramos de Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 213 de Aragon. 293 cahices de Alicante. 783 cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c 783 cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchi las de Valencia. 11 lastre de Amsterdam. 46 y 9 tiacima minas de Genova. 4623 alqueires de Lisboa. 160 bulshels de Londres. 102 homoli de Napoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109 3 de Alicante. 541 canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. cv y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121 1/2 canas de Amsterdam. 51 1/2 canas de Gena 516 varas de Lisboa 92 y 16 1/7 yardas de Londres. 71 y 3 sentimos canas de Paris.